

CCOO en disposición de volver a firmarlo de inmediato

## El próximo 27 de Enero se constituirá la nueva Mesa Negociadora del Convenio

Como informábamos en nuestra circular del pasado 29 de Octubre, el grupo de organizaciones que conforman CIC ha provocado la anulación del Convenio de las Cajas de Ahorros 2007-2010 por parte de la Audiencia Nacional. Aunque la sentencia no es firme –está recurrida por CCOO, CSICA y ACARL- no es menos cierto que, hoy por hoy, el Convenio está invalidado.

Durante este período CCOO hemos centrado nuestros esfuerzos en, por un lado, conseguir que el Convenio se siga aplicando con normalidad para así evitar cualquier perjuicio a las plantillas –objetivo que hemos conseguido hasta el momento- y, por otro, en dar los pasos necesarios para que pueda procederse nuevamente a su firma lo más pronto posible.

En este sentido, ha tenido lugar hoy, 8 de Enero, una reunión con el objeto de intentar la constitución de una nueva mesa negociadora que proceda a validar el Convenio. La concurrencia de diferentes certificados emitidos todos ellos por la Administración pero con datos distintos ha imposibilitado dicha constitución. Por ello, se ha acordado por la mayoría de las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSICA y CIG (CIC no ha aceptado ese acuerdo) efectuar una petición conjunta a la Administración para que emita un nuevo certificado con los datos electorales del sector de Cajas de Ahorros.

Nos hemos emplazado para el próximo día 27 de Enero para, una vez aclarada la representación que corresponda a cada sindicato, proceder a la constitución de la mesa negociadora y firmar el Convenio.

No olvidemos que es el Convenio el que nos garantiza, entre otras cosas:

- Los incrementos salariales hasta el final del 2010, con un incremento del 2% en 2008 que ha quedado por encima del 1,5% del IPC.
- El Plus Convenio Lineal más el Plus Convenio Variable según Nivel.
- Tres tardes más de jueves y un día de permiso.
- La cuantía mínima de 186.000 euros y la reducción de cuota al ampliar período de amortización a 35 años en los préstamos de vivienda.
- La mejora en la Ayuda de Estudios para hijos, especialmente para guarderías.
- Los avances en otras varias materias, como más permisos para la conciliación, la elaboración de planes de igualdad o la mejora en la Ayuda de Estudios para los empleados con la incorporación de los post-gradados.

Un buen Convenio, que ya lo era cuando se firmó en Octubre de 2007, y que las circunstancias por las que estamos atravesando lo hacen aún mejor.

CCOO estamos en disposición de firmar ya el Convenio y esperamos que ningún sindicato cometa la irresponsabilidad de dejar sin Convenio a las plantillas de las Cajas.

Enero 2009.

 <b>Boletín de afiliación</b>	Nombre y apellidos			Fecha nacimiento	
	Centro de trabajo	Categoría	Fecha Ingreso	D.N.I.	
	Datos cuenta de cargo		Oficina	D.C.	Número de cuenta
<p><b>Puedes enviar este boletín a CC.OO. – 9950</b>  C/. Rosselló, 257 6-B 08008-Barcelona. Tel.:93-416.02.84 / Fax: 93-416.10.34</p>					

<http://www.ccoo-caixacatalunya.com/>

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Protección de Datos, acepto que mis datos sean incorporados a los ficheros propiedad de **CCOO**. Puedo acceder, rectificar o cancelarlos, dirigiéndome a **CCOO**